

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**NOTIFICACIÓN** mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal que se señala, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 6-3925-4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

**NOTIFICACIÓN** mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal que se señala, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

**A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL QUE SE SEÑALA.**

### P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracción I, 17, 26, 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracciones I y IV y 32, fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 3 fracción VI y 4 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 2 Apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII, 7 fracciones XIV y XXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017, se

### N O T I F I C A

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de doce fracciones de terreno de un inmueble Federal de mayor superficie, con extensión de longitud lineal de 45.62 kilómetros, con el Registro Federal Inmobiliario **6-3925-4**, ubicadas en la Autopista Armería- Manzanillo, en los Municipios de Armería y Manzanillo, Estado de Colima, cuyos datos técnicos se encuentran consignados en los planos elaborados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, números PT-01, PT-02, PT-03, PT-04, PT-05, PT-06, PT-07, PT-08, PT-09, PT-10, PT-11 y PT-12, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con las ubicaciones y superficies correspondientes, descritos en el cuadro siguiente:

#### TRAMO: MÉXICO 200 D

| SUBTRAMO: ARMERÍA- MANZANILLO (CUOTA) |       |                           |                                |           |
|---------------------------------------|-------|---------------------------|--------------------------------|-----------|
| CONS.                                 | PLANO | SUPERFICIE M <sup>2</sup> | UBICACIÓN                      | MUNICIPIO |
| 1                                     | PT-01 | 30,950.53                 | Km. 44+100.00 al Km. 44+618.00 | Armería   |
| 2                                     | PT-02 | 39,724.98                 | Km. 44+618.00 al Km. 45+394.00 | Armería   |
| 3                                     | PT-03 | 5,632.89                  | Km. 45+394.00 al Km. 45+618.00 | Armería   |

|       |       |               |                                |            |
|-------|-------|---------------|--------------------------------|------------|
| 4     | PT-04 | 107,398.41    | Km. 45+618.00 al Km. 47+642.00 | Armería    |
| 5     | PT-05 | 883,389.71    | Km. 47+642.00 al Km. 65+528.00 | Armería    |
| 6     | PT-06 | 245,874.75    | Km. 65+528.00 al Km. 70+200.00 | Armería    |
| 7     | PT-07 | 507,815.35    | Km. 70+200.00 al Km. 80+300.00 | Manzanillo |
| 8     | PT-08 | 121,228.42    | Km. 80+300.00 al Km. 81+637.00 | Manzanillo |
| 9     | PT-09 | 27,920.96     | Km. 81+637.00 al Km. 81+988.00 | Manzanillo |
| 10    | PT-10 | 278,938.77    | Km. 81+988.00 al Km. 86+630.00 | Manzanillo |
| 11    | PT-11 | 121,270.85    | Km. 86+630.00 al Km. 88+685.00 | Manzanillo |
| 12    | PT-12 | 68,103.425    | Km. 88+685.00 al Km. 89+936.00 | Manzanillo |
| TOTAL |       | 2,438,249.045 |                                |            |

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y con fundamento en los artículos 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la ley en cita, **SE CONCEDE A LOS INTERESADOS un PLAZO de DIEZ DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten lo que a su derecho convenga, mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación que sustente su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

En la Ciudad de México a 25 días del mes de octubre de 2022.- La Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Gabriela Guerrero Aguilar**.- Rúbrica.